Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

En la Villa de Madrid
a diez dias del mes de agosto de mill y seis
cientos y cincuenta y dos años estando jun
tos y ajuntados en Corte y Audiencia
y Chancilleria della el muy ilustre Señor
Don Antonio de Contreras del Consejo
de su Magestad y Oydor en ella y
por ante mi Don Diego de Ybarra y Ma
ldonado Escribano de Camara y de
los que residen en esta Corte y Chancille
ria por su Magestad fue dicho que
por quanto por parte de Don Juan
Gonçalez de Ulloa Procurador de
los Pobres de esta Corte y Chancille
ria se presentaron ciertas peticiones
en razon de que se le diesse por
pobre para seguir sus pleitos y
causas y se le nombrasse Abogado
y Procurador y se le mandasse
dar Carta Executoria de la Sen
tencia que se dio en el pleito que
trata con Don Juan Fernandez
de Aguilar Alcaide y Regidor
perpetuo desta Villa de Madrid
sobre la Alcaidia de los Alcazares
y Puerta de Guadalajara y
Regimiento desta Villa y
Alcaidia de los Alcazares y
Puerta de Guadalajara y
Regimiento desta Villa y
Alcaidia de los Alcazares y
Puerta de Guadalajara y
Regimiento desta Villa y